

## Noticias ONU



© UNICEF/Sukhum Preechapanich

La pobreza causada por factores como el cambio climático puede hacer que los niños sean más vulnerables a la violencia.

Por Pooja Yadav

21 Diciembre 2025 [Cambio climático y medioambiente](#)

La científica medioambiental Joyeeta Gupta expone como el cambio climático está afectando los derechos humanos de millones de personas y expone la necesidad de atribuir sus efectos y poder reclamar acciones, incluso en el ámbito de los tribunales.

Con el aumento de los efectos del [cambio climático](#) en todo el mundo, se ha empezado a reconocer que el [cambio climático](#) no es solo un colapso ecológico, sino también una crisis de [derechos humanos](#).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Turk, se hizo eco de este mensaje en Ginebra este año y planteó una pregunta ante el [Consejo de Derechos Humanos](#):

«¿Estamos tomando las medidas necesarias para proteger a las personas del caos climático, salvaguardar su futuro y gestionar los recursos naturales de manera que se respeten los derechos humanos y el medio ambiente?».

Su respuesta fue muy sencilla: **no estamos haciendo lo suficiente.**

En este sentido, la profesora Joyeeta Gupta explica que los efectos del cambio climático deben entenderse no solo como una emergencia climática, sino también como una violación de los derechos humanos.

La profesora Gupta es copresidenta de la [Comisión de la Tierra](#) y una de las [representantes de alto nivel de las Naciones Unidas para la ciencia, la tecnología y la innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

## ¿Quiénes son los más afectados?

En declaraciones a Noticias ONU, la profesora Gupta afirmó que uno de los defectos de la convención sobre el clima de 1992 es que nunca cuantificó los daños humanos.

Y cuando se adoptó el [Acuerdo de París](#) en 2015, el consenso mundial se centró en limitar el calentamiento a 2 °C, reconociendo posteriormente que 1,5 °C era un objetivo más seguro.

Pero para los pequeños Estados insulares, incluso ese 1,5 grados, que aceptaron por el desequilibrio de poder, está demasiado cerca de los 2 grados, el límite de la supervivencia para ellos, dijo la profesora Gupta.

«**El aumento del nivel del mar, la intrusión de agua salada y las tormentas extremas amenazan con borrar naciones enteras.** Cuando los países ricos exigieron pruebas científicas, se encargó al Grupo Intergubernamental de [Expertos sobre el Cambio Climático \(IPCC\)](#) que estudiara la diferencia entre 1,5°C y 2°C», continuó.

Según ella, los resultados dejaron claro que 1,5 °C es significativamente menos destructivo, pero sigue siendo peligroso.

En su propia investigación publicada en *Nature*, sostiene que un grado Celsius es el límite justo, porque más allá de ese punto, **los efectos del cambio climático violan los derechos de más del 1% de la población mundial**, alrededor de 100 millones de personas.

La tragedia, señala, es que el mundo superó un grado en 2017 y es probable que supere los 1,5 °C en 2030.

Subraya que las promesas de enfriamiento a finales de siglo ignoran los daños irreversibles que tendrán lugar, como el deshielo de los glaciares, el colapso de los ecosistemas y la pérdida de vidas.

«Si los glaciares del Himalaya se derriten», afirma, «no volverán a recuperarse. **Viviremos con las consecuencias para siempre**».



© OMS/Teguh Prihatna

Un hombre ayuda a una mujer después de que su coche se quedara atascado en agua que le llegaba hasta la cintura. A nivel mundial, las lluvias son cada vez más extremas debido a los efectos del cambio climático.

## Una cuestión de responsabilidad

La justicia climática y el desarrollo van de la mano. Todos los derechos básicos, desde el agua y la alimentación hasta la vivienda, la movilidad y la electricidad, requieren energía.

«**Existe la creencia de que podemos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin cambiar la forma de vida de los ricos. Eso no funciona ni matemática ni éticamente**», explicó la profesora Gupta.

Su investigación demuestra que satisfacer las necesidades humanas básicas tiene una huella de emisiones significativa.

La investigación también destaca que, dado que el planeta ya ha superado los límites de seguridad, **las sociedades ricas deben reducir las emisiones de forma**

**mucho más agresiva**, no solo para proteger el clima, sino para crear espacio de carbono para que otros puedan ejercer sus derechos.

«**No hacerlo convierte la desigualdad en injusticia**», subrayó.

## Cambio climático y desplazamiento

El desplazamiento es uno de los efectos más evidentes de la injusticia climática. Sin embargo, el derecho internacional aún no reconoce a los «refugiados climáticos».

La profesora Gupta explica claramente la progresión.

«El cambio climático obliga primero a adaptarse, por ejemplo, pasando del cultivo de arroz, que requiere mucho agua, a cultivos resistentes a la sequía. Cuando la adaptación fracasa, las personas absorben las pérdidas: tierra, medios de vida, seguridad. **Cuando la supervivencia se vuelve imposible, comienza el desplazamiento**», dijo Gupta.

«Si la tierra se vuelve demasiado seca para cultivar y no hay agua potable», dice, «la gente se ve obligada a marcharse».

Añadió que, en la actualidad, la mayoría de los desplazamientos climáticos se producen dentro de países o regiones, no entre continentes.

«Trasladarse es caro, peligroso y, a menudo, indeseable. El reto legal radica en demostrar la causalidad: ¿la gente se marchó por el cambio climático o por otros factores, como la mala gobernanza o los fallos del mercado?», señaló la profesora Gupta.

«Aquí es donde la ciencia de la atribución cobra una importancia crucial. **Nuevos estudios comparan ahora décadas de datos para mostrar cuándo y cómo el cambio climático altera las precipitaciones, el calor, los resultados sanitarios y los fenómenos extremos**. A medida que avanza esta ciencia, puede que sea posible integrar el desplazamiento climático en el derecho internacional de los refugiados», afirma.

«Ese», dice la profesora Gupta, «será el siguiente paso».



© UNICEF/Raphael Pouget

Los niños de África se encuentran entre los más expuestos a los efectos del cambio climático.

## Un marco jurídico deficiente

La profesora Gupta afirmó que los daños climáticos han sido muy difíciles de abordar a través de la legislación sobre derechos humanos debido a la arquitectura fragmentada del derecho internacional.

«Esta fragmentación permite a los Estados compartmentar la responsabilidad (...) Pueden decir: «He aceptado esto aquí, pero no allí», afirmó.

«Los tratados medioambientales, las convenciones sobre derechos humanos, los acuerdos comerciales y los regímenes de inversión operan en mundos paralelos. Los países pueden firmar acuerdos climáticos sin estar obligados por los tratados de derechos humanos, o proteger a los inversores mientras ignoran la destrucción del medio ambiente», añadió.

Afirmó que esta es la razón por la que ha sido tan difícil invocar el cambio climático como una violación de los derechos humanos a nivel mundial. Hasta hace poco, los daños climáticos se discutían en términos técnicos —partes por millón de dióxido de carbono, objetivos de temperatura, trayectorias de emisión— sin preguntarse explícitamente: ¿qué consecuencias tiene esto para las personas?

Solo recientemente ha comenzado a cambiar esta situación.

En una opinión consultiva histórica, la [Corte Internacional de Justicia](#) aclaró que el cambio climático no puede evaluarse de forma aislada. Los tribunales y los gobiernos, según la [CIJ](#), deben considerar las obligaciones climáticas junto con los derechos humanos y otros acuerdos medioambientales.

Para la profesora Joyeeta, este cambio legal es muy necesario y vital.

«Por fin dice a los gobiernos: **no se puede hablar del clima sin hablar de las personas**».

## El cambio climático es transfronterizo

Asignar la responsabilidad del cambio climático es excepcionalmente complejo porque sus efectos traspasan las fronteras, afirma la profesora.

«Por ejemplo, un agricultor peruano demandó a una empresa alemana en un tribunal alemán por los daños causados por el cambio climático. El tribunal reconoció que los demandantes extranjeros pueden presentar este tipo de casos, pero demostrar la relación entre las emisiones y los daños sigue siendo un gran reto. Este caso pone de relieve las dificultades de responsabilizar a los Estados o a las empresas por los daños transfronterizos relacionados con el clima y los derechos humanos», añadió.

La profesora Gupta afirmó que **la ciencia de la atribución está haciendo posible vincular las emisiones con daños específicos**.

La Corte Internacional ha afirmado ahora que el uso continuado de combustibles fósiles puede constituir un acto internacionalmente ilícito. Los Estados son responsables no solo de sus emisiones, sino también de regular a las empresas dentro de sus fronteras.

«Están surgiendo diferentes estrategias legales, desde demandas por tergiversación corporativa en Estados Unidos hasta la ley de vigilancia corporativa de Francia», añadió.



UNICEF / Bindra

Las emisiones de los vehículos, los generadores diesel, la quema de biomasa y masura contribuyen a la mala calidad del aire en Lagos, Nigeria

## **La estabilidad climática como derecho humano colectivo**

En lugar de enmarcar el clima como un derecho individual, la profesora Joyeeta aboga por reconocer el derecho colectivo a un clima estable.

Explicó que la estabilidad climática sustenta la agricultura, los sistemas hídricos, las cadenas de suministro y la previsibilidad cotidiana, y que sin ella la sociedad no puede funcionar.

«**El clima funciona a través del agua**», afirma. «Y el agua es fundamental para todo».

Los tribunales de todo el mundo reconocen cada vez más que la inestabilidad climática socava los derechos humanos existentes, aunque el clima en sí mismo aún no esté codificado como tal.

Esta idea se refleja ahora en los más altos niveles de la ONU.

## Erosión de los derechos fundamentales

En su intervención ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra en el mes de junio de este año, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Volker Türk, advirtió que el cambio climático ya está erosionando los derechos fundamentales, especialmente los de los más vulnerables.

Pero también planteó la acción climática como una oportunidad.

«El cambio climático puede ser una poderosa palanca para el progreso», afirmó, si el mundo se compromete a una transición justa que abandone los sistemas destructivos para el medio ambiente.

«Lo que necesitamos ahora», subrayó, «es una hoja de ruta para repensar nuestras sociedades, economías y políticas de manera equitativa y sostenible».

## Voluntad política, poder y responsabilidad

«La erosión del multilateralismo, simbolizada por las repetidas retiradas de Estados Unidos del Acuerdo de París, ha debilitado la confianza mundial. Mientras tanto, el 70% de la nueva expansión de los combustibles fósiles está impulsada por cuatro países ricos: Estados Unidos, Canadá, Noruega y Australia», afirma la profesora.

La profesora Joyeeta sostiene que **la ideología neoliberal centrada en los mercados, la desregulación y la libertad individual no puede resolver una crisis colectiva**.

«El cambio climático es un problema de bien público», afirma. «Requiere normas, cooperación y Estados fuertes».

Los países en desarrollo se enfrentan a un dilema: esperar a la financiación climática mientras aumentan las emisiones, o actuar de forma independiente y buscar justicia más adelante. **Esperar, advierte, es suicida**.

Como concluyó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Ginebra, una transición justa no debe dejar a nadie atrás.

«Si no protegemos las vidas, la salud, los puestos de trabajo y el futuro», advirtió Volker Türk, «reproduciremos las mismas injusticias contra las que decimos luchar».